CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-nov.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. Nº: 2766
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Brasfem Aliados del Hogar S.A.S.
Demandado: Leandro Prado Rodríguez
Radicación: 76-520-40-03-005-20**23**-00**266**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada del extremo demandante aportó la notificación del demandado de acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de junio de 2022, sin embargo no ha procedido a aportar de manera física el título valor y en este sentido habrá de requerirse.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

REQUERIR a la apoderada judicial de la parte actora, con el fin de que se sirva aportar de manera física el título valor pagaré, al Despacho, para continuar con la etapa subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c5ed5ad1824090d95db9911c5fb7ef87ac5c82df99b56b45bc042b07f21990**
Documento generado en 28/11/2023 02:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica